



RESOLUCION No. 466-P/CND-IPD-91

Lima, 10 de JUNIO de 198^X 91

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución No. 127-AD-90 de fecha 07 de Marzo de 1990, se designaron a los señores Hugo Sologuren Calmet, Augusto Aguila Pardo, Martin Nicolini De la Puente, Mario Carrera Espinoza y José Gutierrez Rachitoff en los cargos de Presidente, Vice Presidente, Tesorero, Secretario y Vocal, - respectivamente, como integrantes del Directorio de la Comisión Nacional de Badminton;

Que, dichos Dirigentes Deportivos han formulado renuncia a los mencionados cargos dirigenciales;

Que, el Consejo Nacional del Deporte en Sesión celebrada el día 29 de Mayo de 1991 acordó aceptar la renuncia formulada por los indicados Dirigentes - Deportivos;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 11° y 13° de la Ley General del Deporte - Decreto Legislativo No. 328 - y Artículo 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- ACEPTAR las renunciaciones formuladas por los señores HUGO SOLOGUREN CALMET, AUGUSTO AGUILA PARDO, MARTIN NICOLINI DE LA PUENTE, MARIO CARRERA ESPINOZA y JOSE GUTIERREZ RACHITOFF, a los cargos de Presidente, Vice Presidente, Tesorero, Secretario y Vocal, respectivamente, de la Comisión Deportiva Nacional de Badminton, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



D^r. LUIS PIÑATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
MCL/LBG:RD